(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (17/09/2026) Período del informe: Desde (24/08/2026) Hasta (17/09/2026)
Nombre del Contratista/Asociado: Cámara Colombiana de Comercio Electrónico - CCCE
Nombre Supervisor: Juliana Margarita Toral Villadiego
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No. 1007 DE (2026)
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para la implementación de la estrategia de fortalecimiento en comercialización digital de la SDDE, dirigida a negocios locales, orientada al desarrollo de capacidades para la venta en canales digitales, el aprovechamiento efectivo de estos canales y la organización de la operación comercial digital".
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2026
Valor Contrato: El valor del convenio es de TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($305.500.000), el cual se distribuirá, financiará. y discriminará de la siguiente manera: ● I. Aporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE): La suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($213.850.000) en dinero, que corresponde al 70% del valor total del presupuesto del convenio; incluidos impuestos, tasas, contribuciones, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar. Dichos recursos se imputarán al presupuesto de la vigencia fiscal 2026. II. Aporte del asociado (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)): La suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($91.650.000) en recursos de dinero, correspondiente al 30% del valor total del presupuesto del convenio, cumpliendo cabalmente con la proporción no inferior al treinta por ciento (30%) exigida por el artículo 5º del Decreto Reglamentario 092 de 2017 para exceptuar el proceso de la sujeción a competencia.
Fecha Suscripción (14/08/26).
Fecha Acta de inicio (24/08/26)
Fecha de Terminación (31/12/26)
Porcentaje de ejecución financiera: 40% Porcentaje de ejecución en tiempo: 18.90%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 $__ No aplica _____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Plazo suspendido: _____(si aplica)

Modificación / Acta No 2 $_ No aplica _____
Fecha de Suscripción: _____
Adición al valor: _____ (si aplica)
Prórroga al Plazo: _____ (si aplica)
Plazo suspendido: _____(si aplica)

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):
Anticipo $ __ No aplica _____ Ejecución de Anticipo $ _____
Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
1. Garantizar la atención, acompañamiento y culminación del proceso de fortalecimiento de hasta ciento cincuenta (150) negocios locales, implementando los mecanismos de seguimiento, retención, recuperación y reemplazo que sean necesarios para gestionar la deserción y asegurar el cumplimiento de la meta prevista en el anexo técnico.	Durante el período comprendido entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre de 2026, se realizó la atención y acompañamiento de los beneficiarios de las cohortes 1 y 2 del primer lanzamiento, avanzando en su vinculación e inicio de la ruta de fortalecimiento. El seguimiento incluyó las sesiones de formación sincrónica, actividades de la ruta, acompañamiento individual, resolución de inquietudes y seguimiento a la participación y cumplimiento de entregables. El avance de cada beneficiario se encuentra registrado en la Matriz de Seguimiento, junto con el detalle de las horas de fortalecimiento realizadas por empresa, diferenciando las actividades de formación sincrónica y demás acciones contempladas en la ruta, en relación	**1.1.Matriz de seguimiento.** **1.2.Registros de asistencia y participación.** 1.2.1.S0 virtual conjunta 1.2.2.S1 virtual C1. 1.2.3.S1 virtual C2. **1.3.Reporte de horas de fortalecimiento por empresa**. **1.4.Acciones de seguimiento, retención y recuperación.** 1.4.1.Instrumento Registro Control Participación v1_0.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
	con la intensidad mínima de 40 horas por beneficiario.	1.4.2.Soporte Acciones de Seguimiento.
2. Realizar los aportes convenidos por su parte en los términos establecidos en la propuesta del aliado y en la minuta del convenio.	Durante el período comprendido entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre de 2026, la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) realizó los aportes de contrapartida comprometidos en el marco del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada y en la minuta del convenio, destinados al desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del objeto contractual.	**2.1.Certificado contrapartida**
3. Designar por escrito un (1) Coordinador del convenio, quien será el responsable de la coordinación técnica y operativa, del relacionamiento permanente con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin generar costos adicionales para la Entidad.	La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) realizó la designación formal de un (1) Coordinador del convenio, responsable de la coordinación técnica y operativa del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026 y del relacionamiento permanente con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico..	**3.1. Designación Coordinadora Convenio 1007-2026.**
4. Ejecutar el objeto del convenio en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme a lo definido en el anexo técnico, la propuesta presentada y los	En la articulación y coordinación con la SDDE. Se presentan las actividades desarrolladas durante el período en conjunto con la Secretaría, el seguimiento realizado a las cohortes y negocios, y la implementación de la estrategia de acuerdo con el anexo técnico, la propuesta presentada y los lineamientos definidos en los comités técnicos, lo cual	**4.1.Matriz de seguimiento** **4.2.Plataforma seguimiento**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
lineamientos acordados en el comité técnico.	demuestra que se ha ejecutado el objeto del convenio en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme a lo definido en el anexo técnico, la propuesta presentada y los lineamientos acordados en el comité técnico	**4.3.Registros de asistencia y participación.** 4.3.1.S0 virtual conjunta 4.3.2.S1 virtual C1. 4.3.3.S1 virtual C2 **4.4.Reporte de horas de fortalecimiento por empresa.** **4.5.Acciones de seguimiento, retención y recuperación**. 4.5.1.Instrumento Registro Control Participación v1_0. 4.5.2.Soporte Acciones de Seguimiento. **4.6.Acta comite 27 de agosto**
5. Proyectar e implementar la estrategia de fortalecimiento en comercialización digital dirigida a negocios locales, garantizando el cumplimiento de los objetivos, alcance, metodología, cronograma y demás condiciones	Durante el periodo reportado se avanzó en la planeación y puesta en marcha de la Estrategia de Fortalecimiento en Comercialización Digital, de acuerdo con los objetivos, alcance, metodología y cronograma establecidos en el anexo técnico. En esta etapa se realizaron actividades relacionadas con la organización y conformación de las cohortes, el alistamiento de los beneficiarios, la implementación de la	**5.1.Cronograma de Ejecución** 5.1.1. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v1.0. 5.1.2. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v2.0. **5.2.Plan metodológico**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
establecidas en el anexo técnico.	ruta de formación y el acompañamiento a los negocios durante su inicio en el proceso. De igual manera, se desarrollaron las primeras sesiones de formación y se establecieron los mecanismos de comunicación y seguimiento con los beneficiarios a través de los diferentes canales definidos.	**5.3.Materiales de formación** 5.3.1.Materiales Formación por Módulo 5.3.2.Conecta S Conjunta. 5.3.3.S1 Descubre C1 5.3.4.S1 Descubre C1 Experto. 5.3.5.S1 Descubre C2 5.3.6.S1 Descubre C2 Experto. 5.3.7.M1 Descubre Ficha E1 Plan personal **5.4. Registros de asistencia y participación.** 5.4.1.S0 virtual conjunta 5.4.2.S1 virtual C1. 5.4.3.S1 virtual C2. **5.5.Matriz de seguimiento** **5.6.Plataforma seguimiento** **5.7.Acciones de seguimiento, retención y recuperación.**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
		5.7.1.Instrumento Registro Control Participación v1_0. 5.7.2.Soporte Acciones de Seguimiento.
6. Adaptar y/o ajustar los contenidos de los siguientes módulos: Habilitación para venta digital, Identidad digital, Gestión de canales, Experiencia de clientes, Gestión de inventarios, Operación logística, Transaccionalidad para ventas digitales, IA aplicada, de acuerdo a la metodología de la formación por módulos indicada en la propuesta económica.	Durante el período reportado se avanzó en la adaptación de los contenidos de los módulos definidos en el convenio, de acuerdo con la metodología de formación establecida para la ruta. A la fecha, se ha desarrollado el módulo Habilitación para venta digital, específicamente el contenido "Dónde va a vender tu negocio", trabajado con las cohortes 1 y 2. Los demás módulos: Identidad digital, Gestión de canales, Experiencia de clientes, Gestión de inventarios, Operación logística, Transaccionalidad para ventas digitales e IA aplicada, se encuentran pendientes de desarrollo y serán abordados de acuerdo con el avance de la ruta formativa.	**6.1.Plan Metodológico** **6.2.Entorno Virtual** **6.3.Materiales de formación** 6.3.1.Materiales Formación por Módulo 6.3.2.Conecta S Conjunta. 6.3.3.S1 Descubre C1 y C2 6.3.4.S1 Descubre C1 Experto. 6.3.5.S1 Descubre C2 6.3.6.S1 Descubre C2 Experto. 6.3.7.M1 Descubre Ficha E1 Plan personal
7. Desarrollar procesos de formación práctica bajo el enfoque de "aprender haciendo", promoviendo la implementación progresiva de acciones por parte de los negocios participantes	Durante el inicio de la ruta formativa se desarrolló la Sesión 1, orientada a que los beneficiarios comprendieran y aplicaran los primeros conceptos relacionados con la comercialización digital de sus negocios.	**7.1.Registros de asistencia y participación S1** 7.1.1.S1 virtual C1. 7.1.2.S1 virtual C2.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
durante la ejecución del convenio.	En esta sesión se trabajó el contenido "Dónde va a vender tu negocio" y se inició el desarrollo del primer entregable, promoviendo que cada participante lleve los conceptos trabajados a la realidad de su propio negocio. El avance de los entregables será acompañado progresivamente durante las siguientes sesiones, de acuerdo con la ruta de formación establecida.	**7.2.Material utilizado en la Sesión 1** 7.2.1.S1 Descubre C1 7.2.2.S1 Descubre C1 Experto. 7.2.3.S1 Descubre C2 7.2.4.S1 Descubre C2 Experto. **7.3 Entregable 1** 7.3.1.M1 Descubre Ficha E1 Plan personal Typeform. 7.3.2.Respuestas Entregable 1 Cohorte 1 y 2. **7.4.Matriz de seguimiento** **7.5. Plataforma seguimiento**
8. Garantizar una intensidad mínima de cuarenta (40) horas de fortalecimiento para cada negocio beneficiario, distribuidas entre actividades sincrónicas y trabajo autónomo, conforme a lo	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, cada negocio beneficiario deberá cumplir una intensidad mínima de 40 horas de fortalecimiento, distribuidas entre actividades sincrónicas y trabajo autónomo. A la fecha, se ha iniciado el proceso de fortalecimiento con las cohortes 1 y 2, registrando las horas realizadas por cada	**8.1.Matriz de seguimiento.** **8.2.Plataforma seguimiento**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
establecido en el anexo técnico.	beneficiario y su avance frente a la intensidad establecida. Este seguimiento se lleva a cabo de manera individual para garantizar el cumplimiento progresivo de las 40 horas durante la ejecución de la ruta.	
9. Brindar acompañamiento técnico grupal y/o individual durante la ejecución del convenio, orientado a facilitar la implementación práctica de las herramientas y estrategias desarrolladas en el proceso formativo.	Durante el período (**24/08/2026 al 17/09/2026**), se realizaron espacios de acompañamiento a los beneficiarios de las cohortes 1 y 2, con el propósito de apoyar su participación y el desarrollo de las actividades de la ruta formativa. • Acompañamiento grupal: se realizó 1 espacio grupal, al cual se invitaron a participar 100 beneficiarios de los cuales aceptaron la invitación 82 beneficiarios de las cohortes 1 y 2**.** • **Acompañamiento individual:** se realizaron **2 espacios de acompañamiento individual por cohorte**. En la **Cohorte 1**, conformada por 77 beneficiarios, se contó con la participación de **48 beneficiarios**; mientras que en la **Cohorte 2**, conformada por 80 beneficiarios, participaron **41 beneficiarios**. Los principales temas abordados estuvieron relacionados con el **ingreso y navegación en la plataforma, orientación frente al primer entregable, resolución de inquietudes y**	**9.1.Matriz de seguimiento** **9.2.Plataforma seguimiento** **9.3.Registros de asistencia y participación** 9.3.1. S0 virtual conjunta 9.3.2. S1 virtual C1. 9.3.3. S1 virtual C2. **9.4.Materiales de formación** 9.4.1.Materiales Formación por Módulo 9.4.2.Conecta S Conjunta. 9.4.3.S1 Descubre C1 y C2 9.4.4.S1 Descubre C1 Experto. 9.4.5.S1 Descubre C2 9.4.6.S1 Descubre C2 Experto.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
	aplicación de los contenidos trabajados en la Sesión 1: "Dónde va a vender tu negocio".	9.4.7.M1 Descubre Ficha E1 Plan personal **9.5.Entregable 1** 9.5.1.M1 Descubre Ficha E1 Plan personal Typeform. 9.5.2.Respuestas Entregable 1 Cohorte 1 y 2. **9.6.Acciones de seguimiento, retención y recuperación.** 9.6.1.Instrumento Registro Control Participación. **9.6.2.Soporte Acciones de Seguimiento.**
10. Garantizar la ejecución de las cohortes definidas en el anexo técnico y propender por el cumplimiento de la cobertura prevista, implementando mecanismos de seguimiento a la participación de los negocios	Durante el período reportado se dio inicio a las **cohortes 1 y 2 correspondientes al primer lanzamiento**, avanzando en la vinculación y participación de los beneficiarios en la ruta de formación. ● **Cohorte 1:** 77 beneficiarios convocados, de los cuales **55 se encuentran vinculados y participando** en el proceso. ● **Cohorte 2:** 80 beneficiarios convocados, de los cuales **46**	**10.1.Cronograma de Ejecución** 10.1.1. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v1.0. 10.1.2. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v2.0. **10.2.Matriz de seguimiento**.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
	confirmaron su participación ante la SDDE y actualmente **52 se encuentran activos**. En total, se cuenta con **100 beneficiarios activos** entre las dos cohortes. El seguimiento a la participación se realiza mediante la **matriz de seguimiento, registros de asistencia, seguimiento en plataforma y contacto individual y colectivo**, permitiendo identificar inasistencias, pendientes y situaciones que requieran acompañamiento para favorecer la permanencia de los beneficiarios.	**10.3.Registros de asistencia y participación.** 10.3.1.S0 virtual conjunta 10.3.2.S1 virtual C1. 10.3.3.S1 virtual C2. **10.4.Plataforma seguimiento** **10.5.Acciones de seguimiento, retención y recuperación.** 10.5.1.Instrumento Registro Control Participación 10.5.2.Soporte Acciones de Seguimiento.
11. Elaborar y entregar los productos y entregables definidos en el anexo técnico, incluyendo el plan metodológico, cronograma, materiales pedagógicos, registros de asistencia y participación, evidencias de implementación, reportes periódicos de avances, informe final de resultados y certificación de los negocios locales beneficiarios.	Se ha avanzado en la elaboración y organización de los productos y entregables definidos en el anexo técnico, de acuerdo con el desarrollo de la ruta de fortalecimiento. A la fecha, se cuenta con los materiales de formación por módulo, el instrumento de registro y control de participación, el entorno virtual habilitado, los registros de asistencia y participación, la matriz de seguimiento y el seguimiento de los beneficiarios en plataforma.	**11.1.Plan metodológico** **11.2.Cronograma de Ejecución.** 11.2.1. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v1.0. 11.2.2. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v2.0. **11.3.Materiales Formación por Módulo.**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
		11.4.Instrumento Registro Control Participación. **11.5.Entorno Virtual Habilitado** **11.6.Registros de asistencia y participación.** 11.6.1.S0 virtual conjunta 11.6.2.S1 virtual C1. 11.6.3.S1 virtual C2. **11.7.Matriz de seguimiento** **11.8.Plataforma seguimiento**
12. Generar y mantener actualizada la información de seguimiento del proceso, asegurando la trazabilidad de la participación de los negocios, el avance en la ruta de fortalecimiento y los resultados obtenidos, conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría.	Se ha generado y mantenido actualizada la información de seguimiento de los negocios participantes, registrando su **participación, asistencia, avance en la ruta de fortalecimiento y resultados obtenidos**, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Secretaría. Esta información permite llevar la trazabilidad individual de cada beneficiario durante el desarrollo del proceso. .	**12.1.Matriz de seguimiento** **12.2.Plataforma seguimiento** **12.3.Registros de asistencia y participación.** 12.3.1. S0 virtual conjunta 12.3.2. S1 virtual C1.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
		12.3.3. S1 virtual C2.
13. Disponer de la capacidad técnica, operativa, logística y tecnológica requerida para la ejecución del convenio, incluyendo la conformación de un equipo de trabajo idóneo para el desarrollo de las actividades previstas y espacios propios que garanticen la realización de actividades presenciales, en caso de requerirse.	Durante el período reportado, la CCCE dispuso del equipo de trabajo requerido para la ejecución de las actividades previstas en el convenio y mantuvo habilitado el entorno virtual necesario para el desarrollo de las actividades de formación y acompañamiento.	**13.1.Matriz de seguimiento** **13.2. Seguimiento en plataforma habilitado** **13.3.Entorno Virtual Habilitado** **13.4. Conformacion equipo de trabajo.**
14. Contar con una plataforma de formación virtual, sistemas de gestión de aprendizaje, herramientas de seguimiento y trazabilidad, así como protocolos de soporte técnico. Durante la ejecución del convenio, la SDDE realizará pruebas periódicas de acceso y seguimiento para garantizar la operatividad continua de la plataforma.	A la fecha, se cuenta con el entorno virtual de formación habilitado para el desarrollo de la ruta y el acceso de los beneficiarios. Para el seguimiento y trazabilidad se utilizan la plataforma de formación, la matriz de seguimiento y el tablero de seguimiento en Data Studio, donde se registra la participación y avance de los beneficiarios. Adicionalmente, se ha brindado soporte y acompañamiento a los participantes frente a dificultades de acceso, navegación y uso de la plataforma, mediante los canales de comunicación establecidos para el proyecto..	**14.1.Entorno Virtual Habilitado** **14.2.Plataforma seguimiento** **14.3.Matriz de seguimiento** **14.4.Acciones de seguimiento, retención y recuperación** 14.4.1. Instrumento Registro Control Participación v1_0. 14.4.2. Soporte Acciones de Seguimiento.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
15. Programar y desarrollar, cuando resulte necesario, jornadas o sesiones de recuperación que permitan garantizar el cumplimiento de la meta de negocios fortalecidos.	Durante el período reportado no ha sido necesaria la programación o ejecución de jornadas/sesiones de recuperación, dado que en esta primera etapa hemos avanzado con el primer lanzamiento del programa y nos encontramos realizando seguimiento a la evolución y participación de los negocios. De acuerdo con el seguimiento realizado y las necesidades que se identifiquen durante la ejecución de las cohortes, se programarán las jornadas de recuperación que resulten necesarias para contribuir al cumplimiento de la meta de negocios fortalecidos.	**15.1.Matriz de seguimiento**
16. Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma detallado de ejecución que establezca las fases, actividades, sesiones formativas y espacios de acompañamiento previstos para el desarrollo de la estrategia, indicando los tiempos de ejecución, responsables y productos o entregables asociados a cada actividad, de manera que permita el seguimiento,	Durante el período reportado, la CCCE elaboró y presentó el cronograma detallado de ejecución del convenio, en el cual se establecen las fases, actividades, sesiones formativas y espacios de acompañamiento previstos, así como los tiempos de ejecución, responsables y productos asociados. El cronograma fue presentado para revisión y aprobado durante el primer Comité Técnico del convenio, constituyéndose en el instrumento para el seguimiento y monitoreo de la ejecución, el cual fue posteriormente modificado de conformidad a las recomendaciones de la supervisión en el segundo comité técnico realizado el 15 de septiembre de 2026.	**16.1.Cronograma de ejecución.** 16.1.1. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v1.0. 16.1.2. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v2.0. 16.2.Acta comité 27 de agosto. 16.2 Acta comité 15 de septiembre.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
monitoreo y control por parte de la Supervisión durante la vigencia del convenio.		
17. Informar oportunamente a la Secretaría, a través de los canales definidos, sobre situaciones que puedan afectar la ejecución del convenio.	Durante el período reportado, se identificaron beneficiarios con los cuales no había sido posible establecer comunicación, situación que fue informada oportunamente a la SDDE para su conocimiento y seguimiento. Para estos casos se realizaron diferentes intentos de contacto mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y WhatsApp, y se actualizó y compartió con la Secretaría la base de beneficiarios sin contacto, proponiendo acciones para confirmar su interés en continuar con el proceso.	**17.1.Correos electrónicos de comunicaciones CCCE-SDDE.**
18. Participar en los espacios de seguimiento y articulación que se definan, incluyendo el comité técnico del convenio.	Durante el período reportado, la CCCE participó en los espacios de seguimiento y articulación desarrollados en el marco del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, incluyendo el Primer Comité Técnico realizado el 27 de agosto de 2026 y la reunión de seguimiento de obligaciones financieras y documentos para el primer desembolso realizada el 31 de agosto de 2026. En estos espacios se realizó seguimiento a los aspectos técnicos, operativos y administrativos del convenio y se establecieron los compromisos necesarios para su adecuada ejecución y por último el Segundo Comité Técnico realizado el 15 de septiembre de 2026	**18.1.Acta comité 27 de agosto.** **18.2.Acta reunión financiera 31 de agosto.** **118.3.Acta comité 15 de septiembre**
19. Realizar las gestiones necesarias para la ejecución	Durante el período reportado, la CCCE realizó las gestiones administrativas, operativas y de	**19.1.Formato EnEntrenamiento.**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
del convenio, incluyendo la contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades, bajo su responsabilidad.	coordinación necesarias para la puesta en marcha y ejecución del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, incluyendo la gestión de los recursos y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas, de acuerdo con el cronograma y las condiciones establecidas para la ejecución del convenio. Asimismo, se adelantaron las gestiones de contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades de formación, acompañamiento y operación del programa.	**19.2.Formato FaceIT.**
20. Permitir, autorizar y dar acceso a la Secretaría para el manejo y gestión de la información suministrada por los beneficiarios del programa con la debida protección y reserva, según la normatividad aplicable al caso.	Durante el período reportado, la CCCE permitió y facilitó a la SDDE el acceso y gestión de la información suministrada por los beneficiarios del programa, de acuerdo con las necesidades de seguimiento y ejecución del convenio, garantizando su manejo con la debida protección y reserva.	**20.1.Matriz de seguimiento.** **20.2.Plataforma seguimiento**
21. Cumplir con las actividades, productos y especificaciones establecidas en el anexo técnico, los estudios previos y la propuesta presentada.	En cumplimiento de las actividades y especificaciones establecidas en el **anexo técnico, los estudios previos y la propuesta presentada**, se desarrollaron las acciones correspondientes a la puesta en marcha de la ruta de fortalecimiento, incluyendo la formación, el seguimiento y la gestión de la participación de los beneficiarios. Estas actividades cuentan con los respectivos	**21.1Plan metodológico** **21.2.Cronograma de Ejecución.** 21.2.1. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v1.0. 21.2.2. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v2.0.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
	soportes que permiten evidenciar su ejecución y seguimiento. .	**21.3.Materiales Formación por Módulo.** **21.4. Instrumento Registro Control Participación.** 12.3.1.S0 virtual conjunta 12.3.2.S1 virtual C1. 12.3.3.S1 virtual C2. **21.5.Entorno Virtual Habilitado** **21.6.Registros de asistencia y participación.** **21.7.Matriz de seguimiento** **21.8.Plataforma seguimiento**
22. Entregar a la SDDE, con la periodicidad definida por el Comité Técnico y, de manera perentoria una copia de seguridad (backup) estructurada, íntegra, actualizada y funcional de la totalidad de las bases de datos, registros, métricas de desempeño y demás	Durante el período reportado, se realizó la consolidación, organización y actualización de la información de los negocios beneficiarios vinculados al programa, garantizando su trazabilidad para efectos de seguimiento a la participación y avance en el proceso de fortalecimiento. Asimismo, se dispuso de los mecanismos de almacenamiento y gestión de la información requeridos para su consulta y	**22.1.Matriz de seguimiento.** **22.2.Repositorio Soportes Informe Primera entrega**.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
información generada, recopilada o alojada sobre los beneficiarios en el marco de la ejecución del convenio. Esta entrega deberá realizarse en formatos abiertos, estructurados e interoperables (tales como .CSV, .JSON o los que determine el supervisor), garantizando la trazabilidad, calidad y consistencia de la información. El asociado reconoce expresamente que la SDDE es la titular exclusiva y propietaria de esta información. En consecuencia, una vez surtida la entrega final a satisfacción de la supervisión, el asociado estará obligado a certificar formalmente la destrucción segura y el borrado definitivo de dichas bases de datos de sus servidores, equipos y plataformas tecnológicas, quedando estrictamente prohibida su retención, copia, cesión o	seguimiento en el marco de la ejecución del convenio.	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
uso para fines ajenos al convenio.		
23. Realizar los demás compromisos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el período reportado, la CCCE realizó las gestiones de coordinación, articulación, seguimiento y apoyo técnico, operativo y administrativo requeridas para contribuir al adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio, atendiendo los compromisos y lineamientos establecidos con la SDDE.	**23.1.Actas de los Comités Técnicos y reuniones de seguimiento.** **23.2.Matriz de seguimiento de beneficiarios.** **23.3.Plataforma seguimiento** **23.4.Cronograma de Ejecución.** 23.4.1. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v1.0. 23.4.2. Cronograma Ejecucion 4 Cohortes v2.0.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS FINANCIEROS DEL ASOCIADO:		
1. Abrir una cuenta de ahorros independiente y exclusiva, a la firma del acta de inicio para el manejo de los recursos aportados por la SDDE y el Asociado al respectivo convenio, la cual	Durante el período reportado, la CCCE dispuso de dos cuentas de ahorro independientes para el manejo de los recursos asociados a la ejecución del convenio, manteniéndose activas para efectos de la gestión de los recursos correspondientes.	**Subcarpeta OBLIGACIONES FINANCIERAS** 1.1.Cuenta de ahorros recursos contrapartida.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
únicamente se podrá cerrar a expresa indicación del equipo financiero de la SDDE, posterior a la aprobación de balance financiero final, y en dado caso, de la devolución de recursos no ejecutados y los correspondientes rendimientos generados de los mismos.		1.2.Cuenta de ahorros recursos SDDE.
2. Realizar un informe de ejecución financiera mensual desagregado con sus respectivos soportes, el cual se detallen los gastos realizados con cargo a los recursos asociados al convenio, tanto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como de la contrapartida, incluidos los soportes que den cuenta de gastos.	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica para informe de ejecución. La cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 fue aperturada el 07/09/2026 y a corte del 17/09/2026 no registra desembolsos ni ejecución. Respecto a la cuenta de contrapartida No. 808147314, no se realizaron gastos con cargo al convenio en el periodo reportado. El informe desagregado se presentará a partir del primer desembolso y/o inicio de ejecución.	No aplica para el periodo reportado.
3. Verificar que durante la ejecución del convenio, los rendimientos Financieros de los recursos públicos distritales se liquiden mensualmente, sin perjuicio de que el régimen de inversiones permita plazos mayores, y consignados por	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. La cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 fue aperturada el 07/09/2026, por lo cual a corte del 18/09/2026 no se cuenta con extracto mensual para liquidar rendimientos de recursos públicos distritales ni para realizar consignación a la Dirección Distrital de	No aplica para el periodo reportado.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
las entidades receptoras en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación, plazo que se contará desde la fecha en que la entidad financiera responsable de dicha liquidación entregue el extracto físico o electrónico confirmatorio de la liquidación.	Tesorería. La liquidación se realizará a partir del extracto con corte al 30/09/2026.	
4. Para efectos del seguimiento y control de la ejecución de los recursos del convenio, el asociado deberá remitir a la supervisión, dentro del primer (1) día hábil de cada mes vencido, la certificación de los rendimientos financieros generados de la cuenta de ahorros abierta para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. Dicho reporte deberá presentarse mediante el extracto bancario, el estado detallado de movimientos de la cuenta, los soportes de las transacciones ACH y/o cualquier otro documento	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. Al haberse aperturado la cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 el 07/09/2026, no se ha generado extracto con corte mensual ni certificación de rendimientos. El primer reporte se remitirá dentro del primer día hábil de octubre de 2026 con el extracto de septiembre de 2026.	No aplica para el periodo reportado.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
oficial expedido por la entidad financiera en la que se haya aperturado la cuenta.		
5. Presentar al supervisor del convenio, dentro de los primeros siete (7) días calendario de cada mes y hasta la firmeza del acta de liquidación, el informe mensual de ejecución financiera y el formato "GF-P7-F2 – Informe de Ejecución Financiera de Contratos/Convenios con Recursos Entregados en Administración aportados por la SDDE" o en su versión más reciente que se notificará oportunamente, debidamente diligenciado, firmado y certificado por el delegado designado por EL ALIADO y el Revisor Fiscal o Contador Público, según corresponda, acompañado de los soportes de las transferencias, costos y gastos ejecutados con cargo a los recursos aportados por la SDDE y a la contrapartida,	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. No se recibió desembolso en la cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 (apertura 07/09/2026) y no se ejecutaron recursos en la cuenta de contrapartida No. 808147314, por lo cual no se generó ejecución que deba reportarse en formato GFP7-F2. El formato firmado por delegado y Revisor Fiscal/Contador será presentado dentro de los primeros siete días calendario del mes siguiente al primer desembolso.	No aplica para el periodo reportado.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
presentados de manera desagregada.		
6. Asumir los costos asociados a transferencias y comisiones bancarias que puedan generarse por el pago a los beneficiarios del programa.	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. En la cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 no se realizaron pagos a beneficiarios al no existir desembolsos, y en la cuenta de contrapartida No. 808147314 no se realizaron pagos con cargo al convenio en el periodo, por lo cual no se generaron costos por transferencias ni comisiones bancarias.	No aplica para el periodo reportado.
7. Reintegrar los recursos no ejecutados a la Tesorería Distrital, al finalizar el convenio y /o en caso de NO lograrse total o parcialmente la materialización de la ejecución del convenio	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. El convenio se encuentra en etapa inicial con cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 aperturada el 07/09/2026 sin desembolsos, por lo cual no existen recursos no ejecutados por reintegrar a la Tesorería Distrital.	No aplica para el periodo reportado.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS ADMINISTRATIVOS DEL ASOCIADO:		
1. Integrar el Comité Técnico del Convenio, asignando las personas que se requieran para garantizar la participación oportuna y activa	Durante el período reportado, la CCCE integró el Comité Técnico del Convenio, garantizando la participación de los integrantes designados para el seguimiento, articulación y toma de decisiones relacionadas con la ejecución del convenio.	**1.1 Subcarpeta Obligaciones Administrativas.** 1.1.Acta primer comité 27 de agosto. 1.2. Acta segundo comité 15 de septiembre
2. Administrar los recursos de la bolsa, incluyendo el desembolso para la realización de las actividades relacionadas y	Durante el período reportado, la CCCE realizó la administración y gestión de los recursos asociados a la ejecución del convenio, orientando su manejo a las actividades y finalidades previstas en el mismo y de acuerdo	2.1.Cuenta de ahorros recursos contrapartida. 2.2.Cuenta de ahorros recursos SDDE.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
para la finalidad del convenio.	con los lineamientos establecidos para su ejecución.	
3. Autorizar a la SDDE el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso.	Durante el período reportado, la CCCE facilitó a la SDDE el acceso y manejo de la información suministrada por los beneficiarios en el marco de la ejecución del convenio, disponiendo los mecanismos de almacenamiento y seguimiento requeridos y garantizando su manejo bajo las condiciones de protección y reserva aplicables.	**3.1.Matriz de seguimiento.** **3.2.Plataforma seguimiento** **3.3. Repositorio documentos primer pago**
4. Cumplir estrictamente con el régimen general de protección de datos personales consagrado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Para todos los efectos legales de este convenio, la SDDE actuará como "Responsable del Tratamiento" y el asociado fungirá única y exclusivamente como "Encargado del Tratamiento". En virtud de esta calidad, el asociado se obliga de manera indelegable a: (i) Tratar los	Durante el período se realizó el tratamiento y gestión de la información de los beneficiarios conforme a las finalidades del convenio y a las disposiciones de protección de datos, confidencialidad y reserva.	**4.1. Matriz de seguimiento** **4.2. 4.2. Repositorio dispuesto para la informacion** **4.3. Autorización de Datos**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
datos personales y comerciales de los beneficiarios ciñéndose estrictamente a las finalidades misionales del convenio y a las instrucciones previas y escritas de la SDDE; (ii) Abstenerse de utilizar, comercializar, ceder o perfilar dichas bases de datos para fines comerciales propios, campañas de fidelización ajenas al Distrito o beneficio de terceros; (iii) Implementar las más altas medidas técnicas, humanas y administrativas de ciberseguridad para evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta o acceso no autorizado a los datos; y (iv) Reportar de manera inmediata (en un plazo no superior a veinticuatro (24) horas a la supervisión del convenio y a la SDDE cualquier incidente de seguridad, brecha de datos o reclamación de los titulares, asumiendo la responsabilidad integral,		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
patrimonial y administrativa frente a posibles investigaciones o sanciones de la autoridad competente derivadas de su negligencia u omisión.		
5. Entregar a la SDDE la totalidad del material pedagógico, metodológico, audiovisual y de apoyo desarrollado, adaptado o implementado con ocasión del presente convenio. Esta entrega deberá materializarse obligatoriamente en formatos digitales abiertos, editables y en sus archivos fuente originales, garantizando su plena disponibilidad, accesibilidad y escalabilidad tecnológica para la Entidad. En virtud del presente convenio, el asociado autoriza a la SDDE el uso, reproducción, adaptación, transformación, comunicación, divulgación, publicación y reutilización del material entregado para fines institucionales, pedagógicos y de	Se dispuso y organizó en un repositorio digital la totalidad del material pedagógico, metodológico, audiovisual y de apoyo desarrollado/adaptado para la ejecución del convenio, dejando disponible para la SDDE el acceso al repositorio.	5.1 Repositorio dispuesto para la informacion

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
fortalecimiento empresarial, sin limitación temporal ni territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes sobre derechos de autor, garantizando en todo caso el reconocimiento de los derechos morales de autor a que haya lugar. La SDDE garantizará, en todo caso, el respeto y reconocimiento de los derechos morales de autor (paternidad e integridad) a favor de los creadores originarios.		
6. Suscribir oportunamente el acta de inicio del convenio	Durante el período reportado, la CCCE suscribió oportunamente el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, dando inicio formal a la ejecución del convenio.	**6.1.Acta de inicio**
7. Remitir con la cuenta de cobro firmado, a más tardar el día diez (10) de cada mes el formato de ejecución GCR-P1-F7 o la versión actualizada de la SDDE de la ejecución del convenio, incluyendo las evidencias correspondientes que den	Durante el período reportado, la CCCE elaboró el formato de ejecución GCR-P1-F7 correspondiente al período de ejecución del convenio, incorporando el avance de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes, para su remisión a la SDDE junto con la respectiva cuenta de cobro, de acuerdo con los tiempos establecidos.	**7.1.Acta, Inducción para la elaboración de informes de actividades y ejecución** financiera. **7.2 Informe de actividades #1 Convenio 1007 - 2026**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
cuenta del avance de las actividades y del uso de los recursos. En caso de ser un día no hábil, se deberá allegar el día hábil siguiente.		
8. Presentar un informe final técnico (cualitativo y cuantitativo) y financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos, actividades, productos y resultados del convenio.	Durante el período reportado no aplica la presentación del informe final técnico y financiero, por corresponder a una actividad asociada al cierre de la ejecución del convenio. Su presentación se tiene prevista para el informe correspondiente al período de cierre, de acuerdo con los términos y tiempos establecidos en el convenio.	No aplica para el período reportado.
9. Todas aquellas adicionales que sean requeridas para la correcta ejecución del Convenio.	Durante el período reportado no se recibieron solicitudes o requerimientos adicionales por parte de la SDDE diferentes a las actividades y compromisos contemplados para la ejecución del convenio.	No aplica para el período reportado.

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
1. Documento que describa de manera detallada la ruta pedagógica del programa, incluyendo los módulos de formación, la secuencia de contenidos, las metodologías de enseñanza y el esquema de	1. Plan Metodológico detallado	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
acompañamiento a los negocios participantes. Deberá reflejar el enfoque práctico y progresivo del programa, desde la habilitación digital básica hasta la implementación de estrategias de venta en línea.		
2. Documento que precise la programación de las cohortes, las sesiones de formación sincrónicas y asincrónicas, y las actividades de acompañamiento individual o grupal, con fechas, duraciones y responsables claramente definidos. (Cronograma)	2. Cronograma de Ejecución.	100%
3. Documento que contenga los materiales de formación estructurados por módulo, incluyendo guías, presentaciones, ejercicios prácticos y recursos de apoyo diseñados para facilitar la apropiación y aplicación de herramientas digitales en el contexto real de cada negocio.	3. Materiales Formación por Módulo.	100%
4. Formato y/o instrumento diseñado para registrar, controlar y evidenciar la participación de los negocios locales en cada sesión o actividad del programa, de manera que permita el seguimiento del cumplimiento del criterio mínimo de asistencia establecido para la aprobación del proceso.	4. Instrumento Registro Control Participación.	100%
5. Entorno virtual habilitado y operativo para la gestión del programa, que soporte la realización de sesiones sincrónicas, el acceso a contenidos asincrónicos, el seguimiento de los participantes y la	5.Entorno Virtual Habilitado	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
consolidación de evidencias de implementación.		

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
1. Documento que describa de manera detallada la ruta pedagógica del programa, incluyendo los módulos de formación, la secuencia de contenidos, las metodologías de enseñanza y el esquema de acompañamiento a los negocios participantes. Deberá reflejar el enfoque práctico y progresivo del programa, desde la habilitación digital básica hasta la implementación de estrategias de venta en línea.	Se elaboró y estructuró la ruta pedagógica del Programa de Fortalecimiento Comercial Digital, definiendo la secuencia progresiva de contenidos, los componentes de formación práctica, el enfoque de "aprender haciendo" y el esquema de acompañamiento a los negocios participantes, de acuerdo con los niveles de madurez y las necesidades identificadas.	**1. Plan Metodológico Detallado.**
2. Documento que precise la programación de las cohortes, las sesiones de formación sincrónicas y asincrónicas, y las actividades de acompañamiento individual o grupal, con fechas, duraciones y responsables claramente definidos. (Cronograma)	Se elaboró y ajustó el cronograma detallado de ejecución del programa, incorporando la programación de las cohortes, sesiones de formación, actividades de trabajo autónomo y espacios de acompañamiento, así como las fechas, duración y responsables asociados a cada actividad. El cronograma fue	**2. Cronograma Ejecución Cohortes.**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
	presentado en el Comité Técnico para su revisión y validación.	
3. Documento que contenga los materiales de formación estructurados por módulo, incluyendo guías, presentaciones, ejercicios prácticos y recursos de apoyo diseñados para facilitar la apropiación y aplicación de herramientas digitales en el contexto real de cada negocio.	Se desarrollaron y organizaron los materiales pedagógicos correspondientes a los módulos de formación, incorporando contenidos, presentaciones, ejercicios prácticos, guías y recursos de apoyo orientados a la aplicación de los conocimientos en el contexto real de los negocios participantes.	**3. Materiales Formación por Módulo.** 3.1 Materiales Formación por Módulo Anexos.
4. Formato y/o instrumento diseñado para registrar, controlar y evidenciar la participación de los negocios locales en cada sesión o actividad del programa, de manera que permita el seguimiento del cumplimiento del criterio mínimo de asistencia establecido para la aprobación del proceso.	Se diseñó y habilitó el instrumento de seguimiento de participación de los negocios beneficiarios, con el propósito de registrar la asistencia, participación y avance en las diferentes actividades de la ruta de fortalecimiento y facilitar la trazabilidad del cumplimiento de los criterios establecidos.	4. Instrumento Registro Control Participación.
5. Entorno virtual habilitado y operativo para la gestión del programa, que soporte la realización de sesiones sincrónicas, el acceso a contenidos asincrónicos, el seguimiento de los participantes y la consolidación de evidencias de implementación.	Se habilitó y puso en operación el entorno virtual destinado al desarrollo del programa, disponiendo los contenidos y actividades correspondientes y habilitando los mecanismos de seguimiento de los participantes y gestión de las evidencias de implementación.	5. Entorno Virtual Habilitado.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Año – Mes	**FECHA DE PAGO** Año – Mes – Día	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION	**Agosto de 2026**	-	-
SALUD	**Septiembre de 2026**	-	-
RIESGOS PROFESIONALES	**Agosto de 2026**	-	-
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	**Agosto 2026**	Certificación expedida por revisor fiscal con fecha 09/09/2026	-

MARIA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA
Representante Legal
Cámara Colombiana de Comercio Electrónico – CCCE
ASOCIADO CONVENIO 1007 - 2026

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

MARIA FERNANDA MERCADO ZAPATA
Coordinadora del convenio
Cámara Colombiana de Comercio Electrónico – CCCE
ASOCIADO CONVENIO 1007 - 2026

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 24 agosto hasta 17 septiembre de 2026)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumple [x] No Cumplen: []

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

JULIANA MARGARITA TORAL VILLADIEGO
Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial (SIFRE) – SDDE
SUPERVISORA CONVENIO 1007 - 2026

(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

CLASE DE CONVENIO O CONTRATO

Convenio de asociación	X
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Numero de convenio o contrato	1007 DE 2026
Fecha de suscripción del convenio o contrato	14/08/2026
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico - CCCE
Cedula de ciudadanía o Nit	900223319-6
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	El valor del convenio es de TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($305.500.000), el cual se distribuirá, financiará. y discriminará de la siguiente manera: I. Aporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE): La suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($213.850.000) en dinero, que corresponde al 70% del valor total del presupuesto del convenio; incluidos impuestos, tasas, contribuciones, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar. Dichos recursos se imputarán al presupuesto de la vigencia fiscal 2026. II. Aporte del asociado (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)): La suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($91.650.000) en recursos de dinero, correspondiente al 30% del valor total del presupuesto del convenio, cumpliendo cabalmente con la proporción no inferior al treinta por ciento (30%) exigida por el artículo 5º del Decreto Reglamentario 092 de 2017 para exceptuar el proceso de la sujeción a competencia..
Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	24/08/2026

Fecha terminación inicial	31/12/2026
Adición	No aplica
Prorroga	No aplica
Suspensión	No aplica
Valor final	El valor del convenio es de TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($305.500.000), el cual se distribuirá, financiará. y discriminará de la siguiente manera: I. Aporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE): La suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($213.850.000) en dinero, que corresponde al 70% del valor total del presupuesto del convenio; incluidos impuestos, tasas, contribuciones, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar. Dichos recursos se imputarán al presupuesto de la vigencia fiscal 2026. II. Aporte del asociado (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)): La suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($91.650.000) en recursos de dinero, correspondiente al 30% del valor total del presupuesto del convenio, cumpliendo cabalmente con la proporción no inferior al treinta por ciento (30%) exigida por el artículo 5º del Decreto Reglamentario 092 de 2017 para exceptuar el proceso de la sujeción a competencia.
Fecha terminación final	31/12/2026
Otra: (Indique el tipo de modificación)	No aplica
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para la implementación de la estrategia de fortalecimiento en comercialización digital de la SDDE, dirigida a negocios locales, orientada al desarrollo de capacidades para la venta en canales digitales, el aprovechamiento efectivo de estos canales y la organización de la operación comercial digital	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	Juliana Margarita Toral Villadiego
Dependencia	Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Cargo	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

Período a que corresponde este informe	Desde el 24/08/2026 Hasta 17/09/2026

Fecha del informe	17/09/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	18.90 %	40 %

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:							
1. Garantizar la atención, acompañamiento y culminación del proceso de fortalecimiento de hasta ciento cincuenta (150) negocios locales, implementando los mecanismos de seguimiento, retención, recuperación y reemplazo que sean necesarios para gestionar la deserción y asegurar el cumplimiento de la				X		100%	Durante el período comprendido entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre de 2026, se realizó la atención y acompañamiento de los beneficiarios de las cohortes 1 y 2 del primer lanzamiento, avanzando en su vinculación e inicio de la ruta de fortalecimiento. El seguimiento incluyó las sesiones de formación sincrónica, actividades de la ruta, acompañamiento individual, resolución de inquietudes y seguimiento a la participación y cumplimiento de entregables. El avance de cada beneficiario se encuentra registrado en la Matriz de

	meta prevista en el anexo técnico.						Seguimiento, junto con el detalle de las horas de fortalecimiento realizadas por empresa, diferenciando las actividades de formación sincrónica y demás acciones contempladas en la ruta, en relación con la intensidad mínima de 40 horas por beneficiario.	
2.	Realizar los aportes convenidos por su parte en los términos establecidos en la propuesta del aliado y en la minuta del convenio.				X		100%	Durante el período comprendido entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre de 2026, la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) realizó los aportes de contrapartida comprometidos en el marco del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada y en la minuta del convenio, destinados al desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del objeto contractual.
3.	Designar por escrito un (1) Coordinador del convenio, quien será el responsable de la coordinación técnica y operativa, del relacionamiento permanente con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin generar costos adicionales para la Entidad.				X		100%	La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) realizó la designación formal de un (1) Coordinador del convenio, responsable de la coordinación técnica y operativa del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026 y del relacionamiento permanente con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico..
4.	Ejecutar el objeto del convenio en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme a lo definido en el anexo técnico, la propuesta presentada y				X		100%	En la articulación y coordinación con la SDDE. Se presentan las actividade desarrolladas durante el período en conjunto con la Secretaría, el seguimiento realizado las cohortes y negocios, y la implementación de la estrategia de acuerdo con el anexo técnico, la propuesta presentada y los

	los lineamientos acordados en el comité técnico.						lineamientos definidos en los comités técnicos, lo cual demuestra que se ha ejecutado el objeto del convenio en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme a lo definido en el anexo técnico, la propuesta presentada y los lineamientos acordados en el comité técnico.	
5.	Proyectar e implementar la estrategia de fortalecimiento en comercialización digital dirigida a negocios locales, garantizando el cumplimiento de los objetivos, alcance, metodología, cronograma y demás condiciones establecidas en el anexo técnico.				X		100%	Durante el periodo reportado se avanzó en la planeación y puesta en marcha de la Estrategia de Fortalecimiento en Comercialización Digital, de acuerdo con los objetivos, alcance, metodología y cronograma establecidos en el anexo técnico. En esta etapa se realizaron actividades relacionadas con la organización y conformación de las cohortes, el alistamiento de los beneficiarios, la implementación de la ruta de formación y el acompañamiento a los negocios durante su inicio en el proceso. De igual manera, se desarrollaron las primeras sesiones de formación y se establecieron los mecanismos de comunicación y seguimiento con los beneficiarios a través de los diferentes canales definidos.
6.	Adaptar y/o ajustar los contenidos de los siguientes módulos: Habilitación para venta digital, Identidad digital, Gestión de canales, Experiencia de clientes, Gestión de inventarios, Operación logística, Transaccionalidad para ventas digitales, IA aplicada, de acuerdo a la metodología de la				X		100%	Durante el período reportado se avanzó en la adaptación de los contenidos de los módulos definidos en el convenio, de acuerdo con la metodología de formación establecida para la ruta. A la fecha, se ha desarrollado el módulo Habilitación para venta digital, específicamente el contenido “Dónde va a vender tu negocio”, trabajado con las cohortes 1 y 2.

	formación por módulos indicada en la propuesta económica.						Los demás módulos: Identidad digital, Gestión de canales, Experiencia de clientes, Gestión de inventarios, Operación logística, Transaccionalidad para ventas digitales e IA aplicada, se encuentran pendientes de desarrollo y serán abordados de acuerdo con el avance de la ruta formativa.	
7.	Desarrollar procesos de formación práctica bajo el enfoque de "aprender haciendo", promoviendo la implementación progresiva de acciones por parte de los negocios participantes durante la ejecución del convenio.				X		100%	Durante el inicio de la ruta formativa se desarrolló la Sesión 1, orientada a que los beneficiarios comprendieran y aplicaran los primeros conceptos relacionados con la comercialización digital de sus negocios. En esta sesión se trabajó el contenido "Dónde va a vender tu negocio" y se inició el desarrollo del primer entregable, promoviendo que cada participante lleve los conceptos trabajados a la realidad de su propio negocio. El avance de los entregables será acompañado progresivamente durante las siguientes sesiones, de acuerdo con la ruta de formación establecida.
8.	Garantizar una intensidad mínima de cuarenta (40) horas de fortalecimiento para cada negocio beneficiario, distribuidas entre actividades sincrónicas y trabajo autónomo, conforme a lo				X		100%	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, cada negocio beneficiario deberá cumplir una intensidad mínima de 40 horas de fortalecimiento, distribuidas entre actividades sincrónicas y trabajo autónomo. A la fecha, se ha iniciado el proceso de fortalecimiento con las cohortes 1 y 2, registrando las horas realizadas por cada beneficiario y su avance frente a la intensidad establecida. Este seguimiento

establecido en el anexo técnico.							se lleva a cabo de manera individual para garantizar el cumplimiento progresivo de las 40 horas durante la ejecución de la ruta.
9. Brindar acompañamiento técnico grupal y/o individual durante la ejecución del convenio, orientado a facilitar la implementación práctica de las herramientas y estrategias desarrolladas en el proceso formativo.				X		100%	Durante el período (24/08/2026 al 17/09/2026), se realizaron espacios de acompañamiento a los beneficiarios de las cohortes 1 y 2, con el propósito de apoyar su participación y el desarrollo de las actividades de la ruta formativa. ● Acompañamiento grupal: se realizó 1 espacio grupal, al cual se invitaron a participar 100 beneficiarios de los cuales aceptaron la invitación 82 beneficiarios de las cohortes 1 y 2. ● Acompañamiento individual: se realizaron 2 espacios de acompañamiento individual por cohorte. En la Cohorte 1, conformada por 77 beneficiarios, se contó con la participación de 48 beneficiarios; mientras que en la Cohorte 2, conformada por 80 beneficiarios, participaron 41 beneficiarios. Los principales temas abordados estuvieron relacionados con el **ingreso y navegación en la plataforma, orientación frente al primer entregable, resolución de inquietudes y aplicación de los contenidos trabajados en la Sesión 1: "Dónde va a vender tu negocio"**.
10. Garantizar la ejecución de las cohortes definidas en el anexo técnico y propender por el cumplimiento de la cobertura prevista,				X		100%	Durante el período reportado se dio inicio a las **cohortes 1 y 2 correspondientes al primer lanzamiento**, avanzando en la vinculación y participación de los beneficiarios en la ruta de formación.

implementando mecanismos de seguimiento a la participación de los negocios							4. **Cohorte 1:** 77 beneficiarios convocados, de los cuales **55 se encuentran vinculados y participando** en el proceso. 5. **Cohorte 2:** 80 beneficiarios convocados, de los cuales **46 confirmaron su participación ante la SDDE** y actualmente **52 se encuentran activos**. En total, se cuenta con **100 beneficiarios activos** entre las dos cohortes. El seguimiento a la participación se realiza mediante la **matriz de seguimiento, registros de asistencia, seguimiento en plataforma y contacto individual y colectivo**, permitiendo identificar inasistencias, pendientes y situaciones que requieran acompañamiento para favorecer la permanencia de los beneficiarios.
11. Elaborar y entregar los productos y entregables definidos en el anexo técnico, incluyendo el plan metodológico, cronograma, materiales pedagógicos, registros de asistencia y participación, evidencias de implementación, reportes periódicos de avances, informe final de resultados y certificación de los negocios locales beneficiarios.				X		100%	Se ha avanzado en la elaboración y organización de los productos y entregables definidos en el anexo técnico, de acuerdo con el desarrollo de la ruta de fortalecimiento. A la fecha, se cuenta con los materiales de formación por módulo, el instrumento de registro y control de participación, el entorno virtual habilitado, los registros de asistencia y participación, la matriz de seguimiento y el seguimiento de los beneficiarios en plataforma.

12. Generar y mantener actualizada la información de seguimiento del proceso, asegurando la trazabilidad de la participación de los negocios, el avance en la ruta de fortalecimiento y los resultados obtenidos, conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría.				X		100%	Se ha generado y mantenido actualizada la información de seguimiento de los negocios participantes, registrando su **participación, asistencia, avance en la ruta de fortalecimiento y resultados obtenidos**, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Secretaría. Esta información permite llevar la trazabilidad individual de cada beneficiario durante el desarrollo del proceso.
13. Disponer de la capacidad técnica, operativa, logística y tecnológica requerida para la ejecución del convenio, incluyendo la conformación de un equipo de trabajo idóneo para el desarrollo de las actividades previstas y espacios propios que garanticen la realización de actividades presenciales, en caso de requerirse.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE dispuso del equipo de trabajo requerido para la ejecución de las actividades previstas en el convenio y mantuvo habilitado el entorno virtual necesario para el desarrollo de las actividades de formación y acompañamiento
14. Contar con una plataforma de formación virtual, sistemas de gestión de aprendizaje, herramientas de seguimiento y trazabilidad, así como protocolos de soporte técnico. Durante la ejecución del convenio,				X		100%	A la fecha, se cuenta con el entorno virtual de formación habilitado para el desarrollo de la ruta y el acceso de los beneficiarios. Para el seguimiento y trazabilidad se utilizan la plataforma de formación, la matriz de seguimiento y el tablero de seguimiento en Data Studio, donde se

la SDDE realizará pruebas periódicas de acceso y seguimiento para garantizar la operatividad continua de la plataforma.							registra la participación y avance de los beneficiarios. Adicionalmente, se ha brindado soporte y acompañamiento a los participantes frente a dificultades de acceso, navegación y uso de la plataforma, mediante los canales de comunicación establecidos para el proyecto..
15. Programar y desarrollar, cuando resulte necesario, jornadas o sesiones de recuperación que permitan garantizar el cumplimiento de la meta de negocios fortalecidos.				X		100%	Durante el período reportado no ha sido necesaria la programación o ejecución de jornadas/sesiones de recuperación, dado que en esta primera etapa hemos avanzado con el primer lanzamiento del programa y nos encontramos realizando seguimiento a la evolución y participación de los negocios. De acuerdo con el seguimiento realizado y las necesidades que se identifiquen durante la ejecución de las cohortes, se programarán las jornadas de recuperación que resulten necesarias para contribuir al cumplimiento de la meta de negocios fortalecidos.
16. Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma detallado de ejecución que establezca las fases, actividades, sesiones formativas y espacios de acompañamiento previstos para el desarrollo de la estrategia, indicando				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE elaboró y presentó el cronograma detallado de ejecución del convenio, en el cual se establecen las fases, actividades, sesiones formativas y espacios de acompañamiento previstos, así como los tiempos de ejecución, responsables y productos asociados. El cronograma fue presentado para revisión y aprobado durante el primer Comité Técnico del convenio, constituyéndose en el instrumento para el seguimiento y monitoreo de la ejecución, el cual fue posteriormente modificado de conformidad a las recomendaciones de la supervisión en el

los tiempos de ejecución, responsables y productos o entregables asociados a cada actividad, de manera que permita el seguimiento, monitoreo y control por parte de la Supervisión durante la vigencia del convenio.							segundo comité técnico realizado el 15 de septiembre de 2026.
17. Informar oportunamente a la Secretaría, a través de los canales definidos, sobre situaciones que puedan afectar la ejecución del convenio.				X		100%	Durante el período reportado, se identificaron beneficiarios con los cuales no había sido posible establecer comunicación, situación que fue informada oportunamente a la SDDE para su conocimiento y seguimiento. Para estos casos se realizaron diferentes intentos de contacto mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y WhatsApp, y se actualizó y compartió con la Secretaría la base de beneficiarios sin contacto, proponiendo acciones para confirmar su interés en continuar con el proceso.
18. Participar en los espacios de seguimiento y articulación que se definan, incluyendo el comité técnico del convenio.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE participó en los espacios de seguimiento y articulación desarrollados en el marco del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, incluyendo el Primer Comité Técnico realizado el 27 de agosto de 2026 y la reunión de seguimiento de obligaciones financieras y documentos para el primer desembolso realizada el 31 de agosto de 2026. En estos espacios se realizó seguimiento a los aspectos técnicos, operativos y administrativos del convenio y se establecieron los compromisos necesarios para su adecuada ejecución y por último el

							Segundo Comité Técnico realizado el 15 de septiembre de 2026.
19. Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del convenio, incluyendo la contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades, bajo su responsabilidad.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE realizó las gestiones administrativas, operativas y de coordinación necesarias para la puesta en marcha y ejecución del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, incluyendo la gestión de los recursos y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas, de acuerdo con el cronograma y las condiciones establecidas para la ejecución del convenio. Asimismo, se adelantaron las gestiones de contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades de formación, acompañamiento y operación del programa.
20. Permitir, autorizar y dar acceso a la Secretaría para el manejo y gestión de la información suministrada por los beneficiarios del programa con la debida protección y reserva, según la normatividad aplicable al caso.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE permitió y facilitó a la SDDE el acceso y gestión de la información suministrada por los beneficiarios del programa, de acuerdo con las necesidades de seguimiento y ejecución del convenio, garantizando su manejo con la debida protección y reserva.
21. Cumplir con las actividades, productos y especificaciones establecidas en el anexo técnico, los estudios previos y la propuesta presentada.				X		100%	En cumplimiento de las actividades y especificaciones establecidas en el **anexo técnico, los estudios previos y la propuesta presentada**, se desarrollaron las acciones correspondientes a la puesta en marcha de la ruta de fortalecimiento, incluyendo la formación, el seguimiento y la gestión de la participación de los beneficiarios. Estas actividades cuentan con los respectivos soportes que

							permiten evidenciar su ejecución y seguimiento.
22. Entregar a la SDDE, con la periodicidad definida por el Comité Técnico y, de manera perentoria una copia de seguridad (backup) estructurada, íntegra, actualizada y funcional de la totalidad de las bases de datos, registros, métricas de desempeño y demás información generada, recopilada o alojada sobre los beneficiarios en el marco de la ejecución del convenio. Esta entrega deberá realizarse en formatos abiertos, estructurados e interoperables (tales como .CSV, .JSON o los que determine el supervisor), garantizando la trazabilidad, calidad y consistencia de la información. El asociado reconoce expresamente que la SDDE es la titular exclusiva y propietaria de esta información. En consecuencia, una vez surtida la entrega final a satisfacción de la supervisión, el asociado estará obligado a certificar formalmente la				X		100%	Durante el período reportado, se realizó la consolidación, organización y actualización de la información de los negocios beneficiarios vinculados al programa, garantizando su trazabilidad para efectos de seguimiento a la participación y avance en el proceso de fortalecimiento. Asimismo, se dispuso de los mecanismos de almacenamiento y gestión de la información requeridos para su consulta y seguimiento en el marco de la ejecución del convenio.

destrucción segura y el borrado definitivo de dichas bases de datos de sus servidores, equipos y plataformas tecnológicas, quedando estrictamente prohibida su retención, copia, cesión o uso para fines ajenos al convenio.							
23. Realizar los demás compromisos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE realizó las gestiones de coordinación, articulación, seguimiento y apoyo técnico, operativo y administrativo requeridas para contribuir al adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio, atendiendo los compromisos y lineamientos establecidos con la SDDE.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS FINANCIEROS DEL ASOCIADO							
1. Abrir una cuenta de ahorros independiente y exclusiva, a la firma del acta de inicio para el manejo de los recursos aportados por la SDDE y el Asociado al respectivo convenio, la cual únicamente se podrá cerrar a expresa indicación del equipo financiero de la SDDE, posterior a la aprobación de balance financiero final, y en dado caso, de la devolución de recursos no ejecutados y los correspondientes rendimientos generados de los mismos.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE dispuso de dos cuentas de ahorro independientes para el manejo de los recursos asociados a la ejecución del convenio, manteniéndose activas para efectos de la gestión de los recursos correspondientes.

2. Realizar un informe de ejecución financiera mensual desagregado con sus respectivos soportes, el cual se detallen los gastos realizados con cargo a los recursos asociados al convenio, tanto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como de la contrapartida, incluidos los soportes que den cuenta de gastos.					X	No aplica para el periodo	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica para informe de ejecución. La cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 fue aperturada el 07/09/2026 y a corte del 17/09/2026 no registra desembolsos ni ejecución. Respecto a la cuenta de contrapartida No. 808147314, no se realizaron gastos con cargo al convenio en el periodo reportado. El informe desagregado se presentará a partir del primer desembolso y/o inicio de ejecución.
3. Verificar que durante la ejecución del convenio, los rendimientos Financieros de los recursos públicos distritales se liquiden mensualmente, sin perjuicio de que el régimen de inversiones permita plazos mayores, y consignados por las entidades receptoras en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación, plazo que se contará desde la fecha en que la entidad financiera responsable de dicha liquidación entregue el extracto físico o electrónico confirmatorio de la liquidación.					X	No aplica para el periodo	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. La cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 fue aperturada el 07/09/2026, por lo cual a corte del 18/09/2026 no se cuenta con extracto mensual para liquidar rendimientos de recursos públicos distritales ni para realizar consignación a la Dirección Distrital de Tesorería. La liquidación se realizará a partir del extracto con corte al 30/09/2026.
4. Para efectos del seguimiento y control de la ejecución de los recursos del convenio, el					X	No aplica para el periodo	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. Al haberse aperturado la cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No.

asociado deberá remitir a la supervisión, dentro del primer (1) día hábil de cada mes vencido, la certificación de los rendimientos financieros generados de la cuenta de ahorros abierta para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. Dicho reporte deberá presentarse mediante el extracto bancario, el estado detallado de movimientos de la cuenta, los soportes de las transacciones ACH y/o cualquier otro documento oficial expedido por la entidad financiera en la que se haya aperturado la cuenta.							005-20369-7 el 07/09/2026, no se ha generado extracto con corte mensual ni certificación de rendimientos. El primer reporte se remitirá dentro del primer día hábil de octubre de 2026 con el extracto de septiembre de 2026.
5. Presentar al supervisor del convenio, dentro de los primeros siete (7) días calendario de cada mes y hasta la firmeza del acta de liquidación, el informe mensual de ejecución financiera y el formato "GF-P7-F2 – Informe de Ejecución Financiera de Contratos/Convenios con Recursos Entregados en Administración aportados por la SDDE" o en su versión más reciente que se notificará oportunamente, debidamente diligenciado, firmado y certificado por el					X	No aplica para el periodo	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. No se recibió desembolso en la cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 (apertura 07/09/2026) y no se ejecutaron recursos en la cuenta de contrapartida No. 808147314, por lo cual no se generó ejecución que deba reportarse en formato GFP7-F2. El formato firmado por delegado y Revisor Fiscal/Contador será presentado dentro de los primeros siete días calendario del mes siguiente al primer desembolso.

delegado designado por EL ALIADO y el Revisor Fiscal o Contador Público, según corresponda, acompañado de los soportes de las transferencias, costos y gastos ejecutados con cargo a los recursos aportados por la SDDE y a la contrapartida, presentados de manera desagregada.							
6. Asumir los costos asociados a transferencias y comisiones bancarias que puedan generarse por el pago a los beneficiarios del programa.					X	No aplica para el periodo	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. En la cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 no se realizaron pagos a beneficiarios al no existir desembolsos, y en la cuenta de contrapartida No. 808147314 no se realizaron pagos con cargo al convenio en el periodo, por lo cual no se generaron costos por transferencias ni comisiones bancarias.
7. Reintegrar los recursos no ejecutados a la Tesorería Distrital, al finalizar el convenio y /o en caso de NO lograrse total o parcialmente la materialización de la ejecución del convenio					X	No aplica para el periodo	Para el periodo del 24 de agosto al 17 de septiembre de 2026 la obligación no aplica. El convenio se encuentra en etapa inicial con cuenta exclusiva para recursos de la SDDE No. 005-20369-7 aperturada el 07/09/2026 sin desembolsos, por lo cual no existen recursos no ejecutados por reintegrar a la Tesorería Distrital.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS ADMINISTRATIVOS DEL ASOCIADO							
1. Integrar el Comité Técnico del Convenio, asignando las personas que se requieran para garantizar la				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE integró el Comité Técnico del Convenio, garantizando la participación de los integrantes designados para el seguimiento, articulación y toma de

participación oportuna y activa							decisiones relacionadas con la ejecución del convenio.
2. Administrar los recursos de la bolsa, incluyendo el desembolso para la realización de las actividades relacionadas y para la finalidad del convenio.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE realizó la administración y gestión de los recursos asociados a la ejecución del convenio, orientando su manejo a las actividades y finalidades previstas en el mismo y de acuerdo con los lineamientos establecidos para su ejecución.
3. Autorizar a la SDDE el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE facilitó a la SDDE el acceso y manejo de la información suministrada por los beneficiarios en el marco de la ejecución del convenio, disponiendo los mecanismos de almacenamiento y seguimiento requeridos y garantizando su manejo bajo las condiciones de protección y reserva aplicables.
4. Cumplir estrictamente con el régimen general de protección de datos personales consagrado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Para todos los efectos legales de este convenio, la SDDE actuará como "Responsable del Tratamiento" y el asociado fungirá única y exclusivamente como "Encargado del Tratamiento". En virtud de esta calidad, el asociado se obliga de manera				X		100%	Durante el período se realizó el tratamiento y gestión de la información de los beneficiarios conforme a las finalidades del convenio y a las disposiciones de protección de datos, confidencialidad y reserva.

indelegable a: (i) Tratar los datos personales y comerciales de los beneficiarios ciñéndose estrictamente a las finalidades misionales del convenio y a las instrucciones previas y escritas de la SDDE; (ii) Abstenerse de utilizar, comercializar, ceder o perfilar dichas bases de datos para fines comerciales propios, campañas de fidelización ajenas al Distrito o beneficio de terceros; (iii) Implementar las más altas medidas técnicas, humanas y administrativas de ciberseguridad para evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta o acceso no autorizado a los datos; y (iv) Reportar de manera inmediata (en un plazo no superior a veinticuatro (24) horas a la supervisión del convenio y a la SDDE cualquier incidente de seguridad, brecha de datos o reclamación de los titulares, asumiendo la responsabilidad integral, patrimonial y administrativa frente a posibles investigaciones o sanciones de la autoridad competente derivadas de su negligencia u omisión.							
5. Entregar a la SDDE la totalidad del material pedagógico,				X		100%	Se dispuso y organizó en un repositorio digital la totalidad del material pedagógico, metodológico, audiovisual y

metodológico, audiovisual y de apoyo desarrollado, adaptado o implementado con ocasión del presente convenio. Esta entrega deberá materializarse obligatoriamente en formatos digitales abiertos, editables y en sus archivos fuente originales, garantizando su plena disponibilidad, accesibilidad y escalabilidad tecnológica para la Entidad. En virtud del presente convenio, el asociado autoriza a la SDDE el uso, reproducción, adaptación, transformación, comunicación, divulgación, publicación y reutilización del material entregado para fines institucionales, pedagógicos y de fortalecimiento empresarial, sin limitación temporal ni territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes sobre derechos de autor, garantizando en todo caso el reconocimiento de los derechos morales de autor a que haya lugar. La SDDE garantizará, en todo caso, el respeto y reconocimiento de los derechos morales de autor (paternidad e integridad) a							de apoyo desarrollado/adaptado para la ejecución del convenio, dejando disponible para la SDDE el acceso al repositorio.

favor de los creadores originarios.							
6. Suscribir oportunamente el acta de inicio del convenio				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE suscribió oportunamente el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 1007 de 2026, dando inicio formal a la ejecución del convenio.
7. Remitir con la cuenta de cobro firmado, a más tardar el día diez (10) de cada mes el formato de ejecución GCR-P1-F7 o la versión actualizada de la SDDE de la ejecución del convenio, incluyendo las evidencias correspondientes que den cuenta del avance de las actividades y del uso de los recursos. En caso de ser un día no hábil, se deberá allegar el día hábil siguiente.				X		100%	Durante el período reportado, la CCCE elaboró el formato de ejecución GCR-P1-F7 correspondiente al período de ejecución del convenio, incorporando el avance de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes, para su remisión a la SDDE junto con la respectiva cuenta de cobro, de acuerdo con los tiempos establecidos.
8. Presentar un informe final técnico (cualitativo y cuantitativo) y financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos, actividades, productos y resultados del convenio.					X	No aplica para el periodo	Durante el período reportado no aplica la presentación del informe final técnico y financiero, por corresponder a una actividad asociada al cierre de la ejecución del convenio. Su presentación se tiene prevista para el informe correspondiente al período de cierre, de acuerdo con los términos y tiempos establecidos en el convenio.
9. Todas aquellas adicionales que sean requeridas para la correcta ejecución del Convenio.					X	No aplica para el periodo	Durante el período reportado no se recibieron solicitudes o requerimientos adicionales por parte de la SDDE diferentes a las actividades y compromisos contemplados para la ejecución del convenio.

(Incluya el número de filas que considere necesarias.)

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Proyecto de Inversión **N° 8164**: "Fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá D.C.". ➢ Código BPIN: 2024110010266 ➢ Código presupuestal: O230117350220240266	Desde el 24/08/2026 hasta 17/09/2026, el cual corresponde al 18.90% de ejecución física y al 40% de ejecución presupuestal.	Certificado de Pago con fecha del 17 de septiembre del 2026.

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

No aplica para el periodo

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

No aplica para el periodo

6. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

No aplica para el periodo

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión	**Agosto de 2026**	-	-
Salud	**Septiembre de 2026**	-	-
Riesgos profesionales	**Agosto de 2026**	-	-
Parafiscales	**Agosto 2026**	Certificación expedida por revisor fiscal con fecha 09/09/2026	-
Total	-	-	Ver planilla de pago

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
1	Un primer desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) de los aportes realizados por la SDDE, previa presentación por parte del aliado y aprobación por parte de la supervisión del convenio, de los siguientes productos: ● Documento que describa de manera detallada la ruta pedagógica del programa, incluyendo los módulos de formación, la secuencia de contenidos, las metodologías de enseñanza y el esquema de acompañamiento a los negocios participantes. Deberá reflejar el enfoque práctico y progresivo del programa, desde la habilitación digital básica hasta la implementación de estrategias de venta en línea. ● Documento que precise la programación de las cohortes, las sesiones de formación sincrónicas y asincrónicas, y las actividades de acompañamiento individual o grupal, con fechas, duraciones y responsables claramente definidos. (Cronograma) ● Documento que contenga los materiales de formación estructurados por módulo, incluyendo guías, presentaciones, ejercicios prácticos y recursos de apoyo diseñados para facilitar la apropiación y aplicación de herramientas digitales en el contexto real de cada negocio. ● Formato y/o instrumento diseñado para registrar, controlar y evidenciar la participación de los negocios locales en cada sesión o actividad del programa, de manera que permita el seguimiento del cumplimiento del criterio mínimo de asistencia establecido para la aprobación del proceso. ● Entorno virtual habilitado y operativo para la gestión del programa, que soporte la realización de sesiones sincrónicas, el acceso a contenidos asincrónicos, el seguimiento de los participantes y la consolidación de evidencias de implementación.	X	

	Nota: Para cada desembolso, la supervisión del convenio, en cabeza de la SDDE, convocará un comité técnico en el que el asociado presentará los entregables correspondientes para su revisión y aprobación preliminar, como condición previa al pago respectivo		

En consecuencia, señale, SI_X_____ NO _____ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO_X__ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO: (Relacione los productos entregables y el estado de avance en el periodo evaluado)

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
➢ Documento que describa de manera detallada la ruta pedagógica del programa, incluyendo los módulos de formación, la secuencia de contenidos, las metodologías de enseñanza y el esquema de acompañamiento a los negocios participantes. Deberá reflejar el enfoque práctico y progresivo del programa, desde la habilitación digital básica hasta la implementación de estrategias de venta en línea.	1. Plan Metodológico detallado	100%
➢ Documento que precise la programación de las cohortes, las sesiones de formación sincrónicas y asincrónicas, y las actividades de acompañamiento individual o grupal, con fechas, duraciones y responsables claramente definidos. (Cronograma)	2. Cronograma de Ejecución.	100%
➢ Documento que contenga los materiales de formación estructurados por módulo, incluyendo guías, presentaciones, ejercicios prácticos y recursos de apoyo diseñados para facilitar la apropiación y aplicación de herramientas digitales en el contexto real de cada negocio.	3. Materiales Formación por Módulo.	100%

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
➢ Formato y/o instrumento diseñado para registrar, controlar y evidenciar la participación de los negocios locales en cada sesión o actividad del programa, de manera que permita el seguimiento del cumplimiento del criterio mínimo de asistencia establecido para la aprobación del proceso.	4. Instrumento Registro Control Participación.	100%
➢ Entorno virtual habilitado y operativo para la gestión del programa, que soporte la realización de sesiones sincrónicas, el acceso a contenidos asincrónicos, el seguimiento de los participantes y la consolidación de evidencias de implementación.	5.Entorno Virtual Habilitado	100%

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA-FÍSICA SI_____NO ___ X ___
No aplica para el periodo

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

1. Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios **- GCR-P1-F7** del periodo del 24/08/2026 al 17/09/2026
2. Carpeta de cumplimiento soportes de compromisos
3. Carpeta de cumplimiento soportes de Productos
4. Plan de pagos septiembre 2026

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	**NO**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
No aplica para el periodo_____

Firma del Supervisor CONVENIO. 1007 -2026
JULIANA MARGARITA TORAL VILLADIEGO
Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Valeria Romero – Abogada Contratista SIFRE Sebastian Vergara - Contratista SIFRE	VR SV

En virtud a lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y 489 de 1998, la suscrita supervisora del contrato vigente que se relaciona a continuación, presenta informe de la labor desempeñada, comprendida durante el periodo _24 de agosto del 2026__ al _17 de septiembre del 2026__, dirigido al (a) Secretario (a) de Despacho en su condición de Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Lo anterior como parte del deber de control y vigilancia sobre la actividad delegada establecida en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR:

Nombre e identificación del supervisor: ____Juliana Margarita Toral Villadiego_____

Cargo de quien ejerce la supervisión: Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

No. CONTRATO / Y AÑO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO	VALOR	AVANCE (Indicar el porcentaje de desarrollo de las obligaciones contractuales)
1007 -2026	Convenio de Asociación	Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para la implementación de la estrategia de fortalecimiento en comercialización digital de la SDDE, dirigida a negocios locales,	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	El valor del convenio $305.500.000 M/CTE Distribuidos así: I. Aporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) $213.850.000 M/CTE en dinero. II. Aporte del	Porcentaje de ejecución financiera: 40% Porcentaje de ejecución en tiempo: 18.90%

		orientada al desarrollo de capacidades para la venta en canales digitales, el aprovechamiento efectivo de estos canales y la organización de la operación comercial digital.		asociado (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)): M/CTE $91.650.000 M/CTE en recursos de dinero.	

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL:

No aplica para el periodo del informe.

FIRMA DEL SUPERVISOR CONVENIO. 1007 - 2026
JULIANA MARGARITA TORAL VILLADIEGO
C.C# 1.016.029.823

C.C. Ordenador del Gasto